



Fundación Politécnico Minuto de Dios  
¡Educa virtual, vive y trabaja digital!

**VIGILADA MINEDUCACIÓN**

## POLÍTICA DE EGRESADOS

### Introducción

1. Marco General de la política
  - 1.1. Contexto
  - 1.2. Relación de la Política de Egresados con la Misión y los Principios Institucionales
2. Objetivo de la política
  - 2.1. Objetivo General
  - 2.2. Objetivos Específicos
3. Alcance
4. Desarrollo de la política
  - 4.1. Definición
  - 4.2. Retos
  - 4.3. Perspectiva de calidad
  - 4.4. Perspectiva estratégica
  - 4.5. Perspectiva académica
  - 4.6. Perspectiva administrativa
5. Responsable
6. Evaluación y mejora de la política

**CONSEJO SUPERIOR**  
**ACUERDO N° 36**  
20 de mayo de 2021

**POR EL CUAL SE EXPIDE LA POLÍTICA DE EGRESADOS DE LA  
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD.**

El Consejo Superior de la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, en uso de sus atribuciones Estatutarias, con fundamento en la Ley 30 de 1992, demás normas vigentes y,

**CONSIDERANDO**

Que la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, es una Institución de Educación Superior de naturaleza privada, que goza de autonomía universitaria conforme a los artículos 69 de la Constitución Política y 29 de la Ley 30 de 1992, en virtud de los cuales está facultada para expedir y reformar sus Estatutos, organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes y para admitir a sus estudiantes y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que el Politécnico, cuenta con unos Estatutos aprobados por la Sala General mediante Acta N° 079 del 11 de agosto de 2011, debidamente ratificados por el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución N° 010316 del 4 de junio de 2021, que definen su naturaleza académica, objetivos institucionales, estructura organizacional, las funciones que desarrollan las autoridades de Dirección General, entre otros aspectos.

Que en concordancia con lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 (Compilado en el Decreto 1075 de 2015) y el Acuerdo 02 de 2020 del CESU "Por el cual se actualiza el modelo de Acreditación de Alta Calidad", las Instituciones de Educación Superior deberán demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados, así como mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.

Que, conforme a los cambios normativos expedidos recientemente en materia de educación superior, así como los retos propuestos por la Institución, se hace necesario establecer una Política con el propósito de generar vínculos estables y permanentes entre el egresado y la Institución, su participación en el desarrollo de las actividades institucionales y la implementación de estrategias de acompañamiento que propendan por la inserción, promoción laboral y continuación de sus estudios.

Que literal e) del artículo 43 de los Estatutos, le asignó al Consejo Superior la función de aprobar y evaluar las políticas que considere necesarias para el funcionamiento de la Institución, previo cumplimiento de la legislación vigente.

Que el Consejo Superior, órgano colegiado con participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, ha emitido su aval para la aprobación y expedición de esta Política en sesión N° 049, llevada a cabo el 20 de mayo de 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

## **ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Política de Egresados para la Fundación Politécnico Minuto de Dios - TECMD, contenida en este Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El texto de la citada Política, es el siguiente:

### **Introducción**

El Politécnico Minuto de Dios - TECMD, en cumplimiento de su misión y principios institucionales propicia la comunicación y el relacionamiento con los egresados como miembros activos de la comunidad educativa y establece mediante esta política los lineamientos y directrices con el fin de mantener una relación efectiva con quienes han terminado sus estudios, motivándolos a continuar otros niveles educativos, asistir a eventos académicos de actualización y elegir y ser elegido para algunos de los órganos colegiados de la institución.

Para la institución es importante el seguimiento y el relacionamiento permanente con los egresados puesto que, permite contar con información y con indicadores de los resultados de la formación por la ubicación y el reconocimiento que alcancen los egresados. Esta información también permite retroalimentar los currículos, diseñar y gestionar una oferta de educación continua pertinente y actualizada, entre otras.

#### **1. Marco General de la Política**

##### **1.1. Contexto**

Las expectativas de desarrollo económico y el impacto de la Cuarta Revolución Industrial van a exigir en Colombia, como lo propone la UNESCO (2019)<sup>1</sup>, una verdadera innovación, reconociendo ésta como el ejercicio y la aplicación de la creatividad, la utilización de la tecnología, el ejercicio del liderazgo social y empresarial, la investigación, la aplicación y respeto de la sostenibilidad ambiental y la vivencia de la ética.

Asimismo, Colombia dirige sus esfuerzos para contar con los recursos que la Cuarta Revolución Industrial demandará en relación con la fuerza laboral que se requiere para alcanzar las metas que esta trae buscando reducir las brechas culturales, generar inclusión social, promover formas más eficaces de comunicación y participación política, aumentar los servicios sociales básicos y aumentar las formas sostenibles de desarrollo.

Al hacer referencia a la Cuarta Revolución Industrial se tiene que relacionar con la automatización de los procesos laborales y por consiguiente en el desempleo que se va a generar. Sin embargo, los cambios que se darán pueden ser oportunidades, puesto que la

<sup>1</sup> UNESCO 2019. La educación transforma vidas.

automatización de muchas tareas y procedimientos que eliminan empleos, pero que requieren nuevos trabajadores con competencias específicas para nuevos empleos.

Por otra parte, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 de Colombia, el cual basado en las metas Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030 en referencia a la Educación de Calidad, Trabajo Decente y Crecimiento Económico, Industria, Innovación e Infraestructura y Reducción de las desigualdades, se toma como punto de referencia la directriz entorno a la ruta de emprendimiento del país: “el emprendimiento se establecerá en un entorno favorable para crear y consolidar empresas sólidas movilizandorecursos para desarrollar nuevos productos y procesos. Este entorno reducirá la informalidad aumentando la inversión en tecnologías productivas y la demanda de trabajadores calificados (PND 18 – 2022).

De igual manera, la pandemia (en 2020) ha demostrado que Colombia requiere replantear muchas de sus políticas nacionales, pero especialmente la de educación. La nueva normalidad implica asegurar la inclusión y la igualdad y para ello es necesario adaptar los aspectos técnicos en conectividad y en equipos, a la vez que la formación y actualización docente, pues urge un cambio de paradigmas que potencien el aprendizaje y la apropiación de competencias humanas, sociales y tecnológicas.

Y desde este punto se pone de manifiesto el tema de las oportunidades. Así, las instituciones de educación superior deben reconocer que la nueva situación plantea nuevos retos para ser asumidos con visión de futuro: nuevos paradigmas, currículos pertinentes, propuestas académicas con calidad que mediadas por la tecnología puedan ser incluyentes.

Desde la normatividad colombiana se evidencia la importancia de los egresados de la educación superior en las siguientes leyes y decretos:

Ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, la cual enuncia a los egresados como un componente que está contemplado en el fomento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior.

Decreto 1075 de 2015 como Decreto Único Reglamentario del Sector de la Educación, donde considera el seguimiento y análisis de impacto de los egresados, como una condición de calidad para la obtención o renovación del Registro Calificado de los programas académicos.

El Decreto 1330 de 2019 valora la participación de los egresados en los órganos colegiados de la Institución de Educación Superior –IES y en el Artículo 2.5.3.2.3.1.5. establece como una de las condiciones de calidad institucional, el Programa de Egresados. Así, en el artículo 2.53.2.3.1.5. dispone: “**Egresados:** los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional.”

El Ministerio de Educación Nacional -MEN establece políticas de seguimiento y vinculación a los graduados en las Instituciones de Educación Superior del país, razón por la cual creó en 2005 el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional -OLE, como un instrumento de

seguimiento a los graduados, que permite conocer las condiciones laborales de estos y la tendencia de la demanda de profesionales en el medio.

Los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación -CNA, (para la acreditación voluntaria) disponen como una de las condiciones de calidad, dentro de los factores que se evalúan, los egresados. En 2013, señaló en el factor 13 “Impacto de los graduados en el medio” indicando las características 36 y 37 los aspectos a evaluar.

En los Lineamientos para la acreditación de alta calidad de programas de maestrías y doctorados, en el factor 9 “Graduados y análisis de impacto” determina dos características: producción científica de los graduados y el impacto de programa de posgrado en su entorno a través de seis (6) indicadores desde el número de graduados, su producción científica, sus aportes al campo científico del programa entre otros.

En los Lineamientos para la acreditación institucional propuestos en 2015, en el factor 7 “Pertinencia e impacto social”, en las características 19 y 20 detallan aspectos a evaluar como: los aportes sociales de los graduados en los campos empresarial, científico, artístico, cultural, económico y político y, en la característica 20, la institución reconoce su calidad mediante el seguimiento al desempeño de sus graduados como profesionales y como ciudadanos que aprende de sus experiencias para mejorar continuamente las políticas y el desarrollo institucional.

## **1.2. Relación de la Política de Egresados con la Misión y los Principios Institucionales**

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD como parte de la Organización Minuto de Dios -OMD, tiene interés en ofrecer oportunidades a las comunidades más vulnerables o con dificultades para acceder a la educación superior y por ello, apropia la visión del Padre Rafael García Herreros, de fomentar la equidad con educación de calidad y cambiar las vidas del mayor número de colombianos para transformar sus entornos y con ello contribuir a la transformación de Colombia.

A partir de la misión y los principios institucionales del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, se reconoce al egresado como una persona con un proyecto de vida autónomo y con miras al crecimiento personal y social con el propósito de aportar a su comunidad, a la región y al país.

De igual manera, identifica como egresado a quien después de haber aprobado todo el proceso de formación y cumplido los requisitos académicos y administrativos exigidos por la institución, haya obtenido el título correspondiente al programa de formación. En concordancia con lo anterior, la política de egresados hace referencia a quienes realizan una formación titulada.

## **2. Objetivos**

### **2.1. Objetivo General**

Definir estrategias encaminadas a fortalecer el vínculo de los egresados con el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD.

## 2.2. Objetivos Específicos

- Fortalecer estrategias de comunicación institucional que faciliten la divulgación y promoción de servicios, las oportunidades de actualización profesional y otras actividades de interés general como mecanismo de interacción con los egresados.
- Considerar dentro de sus directrices de la presente política, la actualización de la información de los egresados para realizar el seguimiento que demandan los indicadores de calidad establecidos para evaluar el servicio público de la educación superior, fijados por el MEN.
- Generar la participación de los egresados en la toma de decisiones institucionales y en la vida del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, estableciendo su vinculación en los escenarios de evaluación, reflexión curricular, cultural, proyección social e investigación.

## 3. Alcance

Este documento establece los lineamientos que sirven de guía, criterio y estamento institucional para la planeación gestión y vinculación de los egresados en el desarrollo de las actividades institucionales. Adicionalmente, planta como promover estrategias de seguimiento y participación que generen vínculos estables y permanentes entre el egresado y la institución.

La política de egresados considera desde el momento cuando el estudiante termina el plan de estudios propuesto por la institución, se titula, la vinculación laboral y fomenta la relación permanente que le permita avanzar en otros niveles educativos y actualizarse periódicamente.

De esta manera el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, hace seguimiento a la inserción en el mundo laboral, evalúa la satisfacción del egresado, las expectativas del mundo laboral (nuevos desafíos, nuevos empleos y precios fluctuantes de salarios, que se espera concuerden con la relación de mayor conocimiento – mejor pago).

Con base en lo anterior, el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, además del seguimiento a los egresados para conocer la vinculación laboral, el campo de ocupación contratado y el salario devengado, estudia la satisfacción personal de los egresados con los estudios realizados y con la institución formadora. Así como, evalúa permanentemente las estrategias de acompañamiento en la inserción o promoción laboral.

## 4. Desarrollo de la Política

### 4.1. Definición

La Política de Egresados se constituye en las pautas que regulan las relaciones entre los egresados y la institución, fijados en relación con la misión y los principios de la institución. Los egresados son parte de la comunidad académica y su participación es esencial para la institución, así como su proyección social, puesto que el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD hace parte de la Obra Minuto de Dios y a través de él evidencia el cumplimiento de la propuesta del Padre Rafael García Herreros, de contribuir con la transformación del país.

## 4.2. Retos

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD se propone:

- Elaborar un sistema de información que le permita tener actualizados los datos y hacer seguimiento a los egresados.
- Desarrollar propuestas de educación continua y orientación profesional para egresados.
- Carnetizar y ofertar servicios institucionales a los egresados.
- Vincular a los graduados a las actividades de la vida institucional.

## 4.3. Perspectiva de calidad

El Politécnico Minuto de Dios - TEC MD reconoce la importancia de mantener el vínculo con los egresados y hacerles seguimiento, desde los factores de calidad que establece el CNA y desde la perspectiva de la Obra Minuto de Dios.

Se aplicarán mecanismos para generar acciones, estrategias y beneficios que faciliten la graduación oportuna, la educación posgradual y la actualización pertinente y continua para los egresados.

## 4.4. Perspectiva Estratégica

El seguimiento y estudio de la ubicación (social, cultural y laboral) de los egresados exige la adopción de una herramienta tecnológica que tenga relación con los datos del OLE, de manera que la institución analice y evidencie el impacto que los egresados tienen en su contexto, en el contexto regional y en otros a donde sean ubicados.

Una visión para los egresados es la formación en el emprendimiento como desarrollo de la autonomía y decisión para formular, desarrollar y ejecutar sus propios proyectos laborales, así como la adquisición o fortalecimiento de las competencias blandas para acceder a un empleo.

En convenio con el “Centro Progresas” establece vínculos con el sector laboral y productivo nacional, que favorezca satisfacer las necesidades de ubicación de los egresados, así como las demandas de talento humano de las empresas, asegurando con estos vínculos propender por la ubicación laboral del egresado.

## 4.5. Perspectiva Académica

El estudio y seguimiento de los egresados permite conocer las necesidades de la sociedad, los requerimientos del sector laboral donde se propone la institución, ubicar y posicionar los egresados como profesionales idóneos, actualizados y con las competencias necesarias para su realización profesional y la proyección social según la inspiración de la Obra Minuto de Dios. Al mismo tiempo, el seguimiento puede analizar la satisfacción de los graduados con la formación recibida.

A través de una oferta académica actualizada y acorde a los requerimientos del sector externo, el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD gestionará propuestas académicas dirigidas a los egresados para la continuación de la educación posgradual o la educación continua como forma de actualización y promoción en los puestos de trabajo.



Para la comunidad académica es importante la vinculación de los egresados a las actividades académicas, sociales, investigativas y culturales que se desarrollen en la institución, así como su participación democrática en los órganos colegiados en los que se ordene su vinculación.

#### 4.6. Perspectiva Administrativa

La Vicerrectoría Académica, inicialmente administrará la comunicación y los servicios para egresados.

Los canales de comunicación para el seguimiento y relacionamiento con los egresados estarán alineados con la imagen institucional y con los canales que disponga la institución (Redes Sociales, Página Web, Comunicados, etc.) con el fin de difundir noticias, infografías, videos, piezas publicitarias digitales, encuestas, ofertas educativas institucionales, convenios de cooperación académica o laboral y demás contenidos digitales de carácter informativo.

#### 5. Responsable

Inicialmente la Política de Egresados se ejecutará a través de la Vicerrectoría Académica pero una vez que el Politécnico Minuto de Dios - TEC MD logre tener un número significativo de egresados se creará la unidad de egresados, se establecerán estímulos y se regularán las actividades y formas de participación para este grupo.

#### 6. Evaluación y mejora de la política

Para garantizar la implementación y desarrollo de la Política de Egresados del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD, se hará seguimiento y evaluación de esta, en concordancia con los mecanismos establecidos dentro de los procesos de Planeación y el Sistema de Gestión de Calidad Institucional.

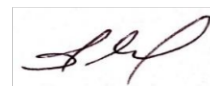
Esta política acoge los parámetros del Sistema de Gestión de Calidad, los Lineamientos de Autoevaluación y Acreditación de programas, los Lineamientos de Autoevaluación Institucional que permiten la autoevaluación periódica, retroalimentar y mejorar el quehacer, los procesos, actividades y servicios ofrecidos a los graduados del Politécnico Minuto de Dios - TEC MD.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Política rige a partir del 20 de mayo de 2021 y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., el día 20 de mayo de 2021.

  
**P. Noé Rafael Rivera Leiva cjm**  
Presidente



**Martha Ligia González**  
Secretaria

**Revisó:** P. Noé Rafael Rivera Leiva Cmj.